

CONTRATO PROYECTO FASE O ETAPA No. Fase / Etapa: II

OTRO

LUGAR Y FECHA	Palmar de Varela, 6 de septiembre de 2023
CONTRATO NÚMERO/ACUERDO DE COOPERACIÓN	PAF-ATICBF-O-078-2022-01
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Obra
OBJETO	Elaboración de diagnósticos, estudios, diseños y ejecución de las obras prioritizadas para las infraestructuras del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF- Grupo 3
NOMBRE DEL PROYECTO	Elaboración de diagnósticos, estudios, diseños y ejecución de las obras prioritizadas para las infraestructuras del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF - Grupo 3.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Etapa II: Ejecución obra Hogar Infantil Palmar de Varela, Palmar de Varela - Atlántico
VALOR INICIAL DEL PROYECTO ETAPA II	Cuatrocientos sesenta y nueve millones veintiséis mil novecientos ochenta y cinco pesos m/cte (\$469.026.985,00)
VALOR DEL ANTICIPO	N/A
CONTRATISTA	Consorcio ICBF G3 NIT. 901.642.855-3 R/L Aldemar Álvarez Salinas C.C. 92.539.895) Jose Sacramento Escamilla Sierra C.C. 92.525.570- 34%) Daberlis Elias Arrieta Cardenas C.C. 72.236.745- 33%) Aldemar Álvarez Salinas C.C. 92.539.895- 33%
INTERVENTOR	Consorcio CR 03 NIT. 9 01.645.404-9 R/L Darío Jesús Meza Andrade C.C. 1.017.126.160) Jose Francisco Rosero Mojica C.C. 12.977.514- 50%) Administración Pública Cooperativa de Departamentos y Municipios de Colombia – CODENCO NIT. 820.003.227-3, R/L Jose Antonio Álvarez Delgado C.C. 91.237.454- 50%)
PLAZO	Diez (10) meses Etapa I: Seis (6) meses Etapa II: Cuatro (4) meses
FECHA DE INICIO ETAPA II	6 de Septiembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN EETAPA II	5 de Enero de 2024

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo **de la Etapa II del Proyecto citado**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los *términos de*

referencia como en los manuales operativos y de supervisión, o documentos que soportan la contratación; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. **85-45-101074413 Anexo 16** expedida por la aseguradora **Seguros del Estado**, y aprobada el día seis (6) del mes septiembre del año 2023, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. **85-40-101053861 Anexo 16** expedida por la aseguradora **Seguros del Estado**, aprobada el día seis (6) del mes septiembre del año 2023, que está(n) asociada(s) a la suscripción de este contrato y proyecto.

De acuerdo con los resultados de los estudios y diseños elaborados en la etapa 1, el contratista realizó la solicitud de adición y prórroga al contrato de obra PAF-ATICBF-O-078-2022-01 y de igual forma se solicitó aval de prórroga y adición al contrato PAF-ATICBF-I-162-2022-01, para el proyecto del Hogar Infantil de Palmar de Varela – Atlántico, el cual se encuentra en proceso de trámite para su aprobación, en donde se discrimina la solicitud de la siguiente manera:

Solicitud contrato obra PAF-ATICBF-O-078-2022-01

- Solicitud de prórroga por dos (2 meses) y adición en recursos por valor de \$ 250.438.251,00 para el proyecto Hogar Infantil Palmar de Varela que se ejecuta en desarrollo del contrato PAF-ATICBF-O-078-2022-01, para la ejecución de la Etapa II construcción de obras conforme a los tiempos que demanda el proyecto.

Solicitud contrato interventoría PAF-ATICBF-I-162-2022-01

- Solicitud de prórroga por dos (2 meses) y adición en recursos por valor de \$ \$ 29.202.721,00 para el proyecto Hogar Infantil Palmar de Varela que se ejecuta en desarrollo del contrato PAF-ATICBF-I-162-2022-01, para la ejecución de la Etapa II construcción de obras conforme a los tiempos que demanda el proyecto.

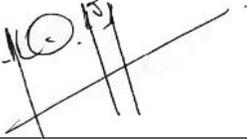
Que teniendo en cuenta que los productos de estudios y diseños de la etapa I se encuentra terminados y recibidos a satisfacción, y que el ICBF cuenta con el inmueble disponible para la ejecución de las obras priorizadas para la etapa 2 del proyecto de Hogar Infantil Palmar de Varela - Atlántico, se procede con el inicio de las obras, aclarando que la adición de recursos para el proyecto se encuentra en trámite para su aprobación ante el comité técnico y fiduciario para incorporar al contrato mediante otrosí los recursos que se requieren para ejecutar las obras conforme a los resultados de la consultoría.

Se aclara que teniendo en cuenta que desde el inicio de las obras, la infraestructura del Hogar Infantil de Palmar de Varela es entregada al contratista para la ejecución de las obras; este se hará cargo del pago del consumo de los servicios que se deriven durante la ejecución del proyecto hasta su entrega y recibo a satisfacción.

En consecuencia, se procede a la iniciación de **La Etapa II del contrato de obra No. PAF-ATICBF-O-078-2022-01** proyecto **Palmar de Varela - Atlántico** el día seis (6) del mes septiembre del año 2023, el cual debe concluir el día cinco (5) del mes Enero del año 2024 conforme al plazo contractual vigente.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA



Firma
Aldemar Álvarez Salinas
REPRESENTANTE LEGAL
En representación de **CONSORCIO ICBF G3**

INTERVENTOR



Firma
Darío Jesús Meza Andrade
REPRESENTANTE LEGAL
En representación de **CONSORCIO CR 03**